

## INFORMA REUNIÓN CON SEREMI DE SALUD SOBRE CLAVE ÚNICA

---

Estimadas (os) socias y socios:

Informamos a ustedes que, el martes 17 de agosto, la Cámara Aduanera sostuvo una importante reunión con la Sra. Roxana Peña, encargada del equipo de Modernización Digital de Autoridad Sanitaria (MIDAS), dependiente del Ministerio de Salud, junto con los distintos encargados de atender las solicitudes relacionadas en el ámbito del comercio exterior.

Dicha reunión, tuvo como finalidad tratar y analizar la Modificación que efectuará el citado Ministerio en el acceso a la plataforma que utilizan las Agencias de Aduana, con Clave Única, para efectuar los diversos trámites.

Dentro de las principales novedades, podemos comentar lo siguiente:

1. Cada Agente de Aduana podrá ingresar como usuario, a través de su Clave Única, donde tendrá la posibilidad de asignar a un **“Administrador de Cuenta”** y **“Operarios”**.
2. El **“Administrador de Cuenta”** podrá ser designado por el Agente de Aduana y tendrá la facultad de administrar el sistema, esto es, incorporar o eliminar operarios y efectuar todos los trámites relacionados con CDA y UyD. Por ningún motivo tendrá la opción de eliminar el perfil de Agente de Aduana.
3. El **“Operario”** podrá ser designado por el Agente de Aduana o el **“Administrador de Cuenta”**. Sin embargo, no tendrá la facultad de agregar o eliminar a otros usuarios. Este perfil solo podrá efectuar los diversos trámites en la plataforma, como lo son CDA y UyD.
4. Los tres perfiles mencionados anteriormente, deberán ingresar con su Clave Única personal a la plataforma, por lo que, ningún usuario deberá compartir su clave con otro funcionario para realizar trámites en la plataforma.

Con el fin de ir evaluando las mejoras en esta herramienta, dos Agencias de Aduana socias de la Cámara participarán en un plan piloto, a efectuarse en los próximos días, con el fin de levantar cualquier situación que se pueda presentar en la marcha.

Prontamente, les estaremos informando de los resultados del piloto, les enviaremos un Manual de Usuario y un folleto con la información necesaria que deben manejar las Agencias de Aduana para realizar la modificación de Clave de Usuario MINSAL a Clave Única que cada usuario debe gestionar en el Registro Civil, ingresando al siguiente link:

<https://claveunica.gob.cl/recuperar>

Habiendo ingresado al mencionado link, el usuario debe que digitar el RUT en la zona indicada. A continuación, llegará un código de activación al correo de la persona, junto a un nuevo enlace, donde se deberá poner el código incluido en el correo.

Tras esto, deben ser ingresados los datos personales y, una vez que se haya finalizado con este paso, se 'restablecerá' la Clave Única. En el caso de quienes no cuentan con esta, desde ese instante tendrán lista esta clave que sirve para realizar distintos trámites por parte en entidades públicas.

Les saluda cordialmente,

**CÁMARA ADUANERA DE CHILE A.G.**

DFF/GOF/sva – REG. COMEX N° 843 20/08/2021